



RESOLUCION R-Nº 1955-2019

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 18 DIC 2019

Expte. Nº 19.513/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Álvaro Agustín CORREJIDOR, personal de apoyo universitario de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para cursar la Tecnicatura Superior en Bibliotecología, dictada por el Instituto de Educación Superior Nº 8222 "Andrés Bello" de la Ciudad de San Salvador de Jujuy.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho Nº 62/19 de fecha 9 de diciembre de 2019, mediante el cual aconseja otorgar al Sr. CORREJIDOR, la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS (\$ 6.300,00), en concepto de ayuda económica para cursar la Tecnicatura solicitada.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al Sr. Álvaro Agustín CORREJIDOR, personal de apoyo universitario de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad, la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS (\$ 6.300,00), en concepto de ayuda económica para cursar la Tecnicatura Superior en Bibliotecología dictada por el Instituto de Educación Superior Nº 8222 "Andrés Bello" de la Ciudad de San Salvador de Jujuy.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el Sr. CORREJIDOR, presentó comprobantes de pago realizados y las certificaciones correspondientes, las cuales se encuentran en las actuaciones de referencia.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Cra. PATRICIA A. NAYAR  
Coord. Adm. Contable y Financiera  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta